Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 705-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 05 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de noviembre de 2025, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 54 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 54

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su beneplácito y reconocimiento por la entrega de una Llave Michelin al Hotel del Casco, ubicado en el casco histórico, destacando su aporte a la promoción del turismo, la hospitalidad y el patrimonio local. -

ARTICULO 2º.- Exprésese el orgullo de la comunidad sanisidrense por contar con un establecimiento distinguido por la Guía Michelin, símbolo de excelencia internacional, y por contribuir al posicionamiento de San Isidro como destino turístico de relevancia nacional e internacional. -

ARTICULO 3º.- Entréguese copia de la presente Resolución a las autoridades del Hotel del Casco, en reconocimiento al logro obtenido y al compromiso sostenido con la calidad turística y la preservación del patrimonio histórico local. -

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro